



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA
COMPRAVENTA.-

De _____

LA SEÑORA ROSARIO MERCEDES CAÑIZARES PALMA.-

Otorgada por _____

A favor de LA SEÑORA GLORIA DOLORES CAÑIZARES PALMA.-

USD \$ 57,285.06

Cuántia _____

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

PRIMER

2013.13.08.04P6260

Registro _____ **No.** _____

20

DICIEMBRE

2013

Manta, a _____ **de** _____ **de** _____



CODIGO NUMERICO: 2013.13.08.04.P8260

COPIA

COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA ROSARIO MERCEDES CAÑIZARES PALMA A FAVOR DE LA SEÑORA GLORIA DOLORES CAÑIZARES PALMA.-

CUANTIA: \$ 57.285,86

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veinte de diciembre del año dos mil trece, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENEDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí de fecha dieciséis de enero del dos mil doce, comparecen y declaran: Por una parte la señora ROSARIO MERCEDES CAÑIZARES PALMA, soltera, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura; a quien en lo posterior se lo denominará "LA VENDEDORA". La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte la señora NILA VIOLETA PALMA YEPEZ, en calidad de Agente Oficioso de la señora GLORIA DOLORES CAÑIZARES PALMA, soltera, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura; a quien en lo posterior se la denominará "LA COMPRADORA". La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que se vea a

Elsye Cedeño Menéndez
 Abogada Encargada
 Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, Ecuador



escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA:

En el Registro de Instrumentos Públicos a su cargo, sírvase insertar una en la que consten la COMPRAVENTA, -que se describe: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen en la celebración del presente contrato de Compra-Venta, por una parte la señora ROSARIO MERCEDES CAÑIZARES PALMA, por sus propios y personales derechos, en calidad de "LA VENDEDORA"; y, por otra parte, comparece la señora NILA VIOLETA PALMA YEPEZ, en calidad de Agente Oficioso de la señora GLORIA DOLORES CAÑIZARES PALMA, a quien en adelante se la podrá designar como "LA COMPRADORA". SEGUNDA: ANTECEDENTES DE DOMINIO.- La Vendedora es propietaria de un lote de terreno signado con el número once, manzana G, ubicado en la Ciudadela Universitaria de esta ciudad de Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: catorce metros y calle U- nueve; POR ATRÁS: catorce metros y lote cero cuatro de propiedad del Ing. Carlos Bazurto; POR EL COSTADO DERECHO: veinticinco metros y lote doce de propiedad de Manuel Guerrero; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: veinticinco metros y lote diez del Profesor Fernando Ostaiza. Con una superficie total de trescientos cincuenta metros cuadrados.- Adquirido mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta, el treinta de diciembre de mil novecientos noventa y siete, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y ocho.- TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos LA VENDEDORA, da en venta real y enajenación perpetua, a favor de LA COMPRADORA, la señora GLORIA DOLORES CAÑIZARES PALMA, representada en éste acto por la señora NILA VIOLETA PALMA YEPEZ, en calidad de Agente Oficioso, el inmueble descrito anteriormente consistente en un lote de terreno signado con el número once, manzana G, ubicado en la Ciudadela Universitaria de esta ciudad de Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: catorce metros y calle U- nueve; POR ATRÁS: catorce metros y lote cero cuatro de propiedad del Ing. Carlos Bazurto; POR EL COSTADO DERECHO:

veinticinco metros y lote doce de propiedad de Manuel Guerrero; y, POR EL COSTADO
IZQUIERDO: veinticinco metros y lote diez del Profesor Fernando Ostaiza. Con una superficie
total de trescientos cincuenta metros cuadrados.- La venta la realizan LA VENDEDORA sin
reservarse ningún derecho para sí. La Vendedora transfiere el dominio y posesión del bien
inmueble, a que se refiere este contrato, y sin limitaciones de ninguna clase; con todas sus
instalaciones exclusivas, que se encuentran dentro de ellos, servidumbres, usos y costumbres.
La transferencia comprende todo aquello que forma parte independiente y exclusiva del inmueble
en cuestión. Así como todo lo que por ley se reputa inmueble, sin reserva o excepción alguna.
No obstante determinarse la cabida del inmueble, la venta se hace como cuerpo cierto. Los
anteriores antecedentes de dominio de la propiedad constan en el Certificado de gravamen,
conferido por el Registro de la Propiedad del cantón Manta, que se agrega como documentos
habilitantes. CUARTA: PRECIO.- Las partes, de mutuo acuerdo han pactado como precio real y
justo por la venta del indicado bien inmueble descrito en la cláusula segunda, en la suma de
CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON OCHENTA Y SEIS
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, valor que LA VENDEDORA declara
haber recibido en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. Las partes de manera libre y
voluntaria declaran, que aún cuando no existe lesión enorme, renuncian a ejercer o intentar
acción alguna por este motivo. La Venta materia de este contrato, se la efectúa considerándola
como cuerpo cierto dentro de los linderos señalados anteriormente. QUINTA: ACEPTACION.-
LA COMPRADORA, acepta la transferencia, que se efectúa a su favor, en los términos que se
indican en este contrato, por convenir a sus intereses. SEXTA: SANEAMIENTO.- LA
VENDEDORA declara que el bien inmueble, materia de este Contrato, se encuentra libre de
todo gravamen y que el mismo no es materia de Juicio y no obstante lo cual se obliga al
saneamiento en los términos de ley. SEPTIMA: GASTOS.- Los gastos que ocasionen la
celebración de esta escritura, tales como impuestos, derechos notariales, inscripción

[Handwritten signature]
Abel y Celso Mejía
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



correrán por cuenta de LA COMPRADORA. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anéxos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el DOCTOR CESAR PALMA ALCIVAR, matrícula número: trece - mil novecientos ochenta y cuatro - cuatro. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE. *9*

Rosario Canizares

ROSARIO MERCEDES CANIZARES PALMA

C. C. # 130635572-6

Nil Violeta Palma Yezpez
NILA VIOLETA PALMA YEPEZ

C. C. # 130016372-0

Agente Oficioso de la señora Gloria Dolores Cañizares Palma



Cesar Palma Alcivar

LA NOTARIA (e).-

Las...



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 130635572-6
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CANIZARES PALMA
ROSARIO MERCEDES
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1967-09-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



EDUCACIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN TLGO. COMERCIO/EXT. E3333V222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CANIZARES PORRAS CARLOS BOLIVAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PALMA YEPEZ NILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-12-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-24



[Signature]
DIRECTOR GENERAL
[Signature]
FRMA DEL CEDULADO

[Signature]
Ab. Elsy Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTLA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

0029175

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: :
NOMBRES : CAÑIZARES PALMA ROSARIO MERCEDES
RAZÓN SOCIAL: CIUD. UIEAM M2-G LOTE 11
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 276464
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 15/11/2013 09:55:36

AREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 13 de febrero de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 P.O. Box: 1360000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 3 - Tels: 2611-419 / 2611-417

TITULO DE CREDITO No. 000218069

12/16/2013 12:39

OBSERVACIÓN: Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia MANTA

CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
1-17-09-11-000	350.00	5726,86	110550	218069

VENDEDOR		DIRECCIÓN		UTILIDADES		VALOR	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CUD.	URBAM MZ GLOTE # 11	CONCEPTO	GASTOS ADMINISTRATIVOS	TOTAL A PAGAR	VALOR PAGADO
1306356726	CANIZARES PALMA ROSARIO MERCEDES			Impuesto Principal Compra-Venta		114,46	114,46
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ADQUIRIENTE	DIRECCIÓN	UTILIDADES	GASTOS ADMINISTRATIVOS	TOTAL A PAGAR	VALOR PAGADO
1307628196	CANIZARES PALMA GLORIA DOLORES	NA				114,46	114,46
							0,00

EMISIÓN: 12/16/2013 12:38 ROSARIO RIVERA
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CONFIRMACIÓN AUTOMÁTICA DEL SISTEMA DE REGISTRO PÚBLICO
 12/16/2013 12:39
 TITULO 000218069

E. Cedeño

Ab. Elsy Cedeño Menéndez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 RUC: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000218068

OBSERVACIÓN		12/18/2013 12:38	
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		CÓDIGO CATASTRAL	TÍTULO N°
		1-17-09-11-000	218068
		AREA	CONTROL
		350,00	110549
		AVALUO	
		57285,86	
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO	VALOR
130835728	CANIZARES PALMA ROSARIO MERCEDES	Impuesto principal	572,86
	DIRECCIÓN	Junta de Beneficencia de Guayaquil	171,86
	CIUD. ULEAM MZ G LOTE # 11	TOTAL A PAGAR	744,72
C.C./R.U.C.	ADQUIRIENTE	VALOR PAGADO	744,72
1307628196	CANIZARES PALMA GLORIA DOLORES NA	SALDO	0,00
	DIRECCIÓN		

EMISIÓN: 12/18/2013 12:38 ROSARIO RIERA
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

RECIBIÓ
 VALOR
 DEL TÍTULO
 DE CREDITO
 N° 000218068
 EN LA OFICINA DE
 REGISTRO
 Y VALORES
 DE LA
 MUNICIPALIDAD DEL
 CANTÓN MANTA
 EL 12/18/2013 A LAS 12:38 HORAS
 ROSARIO RIERA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION



Elecciones 17 de Febrero del 2013

130762319-6 102-0032

CAÑIZARES PALMA GLORIA DOLORES

PICHINCHA QUITO

JIPUAPA JIPUAPA

SANCIÓN Multa 31,30 CostRep. 3 Tot.USD: 39,30

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 003032

3499798 27/11/2013 10:30:50 IMP. IGM. 04



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION



Elecciones 17 de Febrero del 2013

130635572-6 042-0019

CAÑIZARES PALMA ROSARIO MERCEDES

MANABI MANTA

MANTA MANTA - PEDRO FERMIN

EXENCION USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 003031

3499797 27/11/2013 10:29:29 IMP. IGM. 04

Elyse
Ab. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



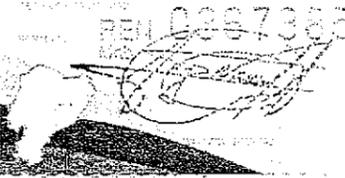
CIUDADANIA 130016372-0
 PALMA YEPEZ NILA VIOLETA
 MANABI/MANTA/MANTA
 04 JULIO 1938
 001- 0058 00345 F
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1938



N. Palma Yepez

ECUATORIANA***** V133311222
 CASADO CARLOS CANIZARES
 SECUNDARIA EMPLEADO
 JUAN PALMA
 DORA YEPEZ
 MANTA 01/10/2004
 01/10/2016

REN 0357385

CIUDADANIA ECUATORIANA
 CANIZARES PALMA GLORIA DOLORES
 01 ABRIL 1970
 MANABI/MANTA/MANTA
 001- 0058 00345 F
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1938



Gloria Canizares

EQUATORIANA *****
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 CARLOS POLINOR CANIZARES
 NILA VIOLETA PALMA
 PERTENECIÓ 31-10-91
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1305391



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:02:21 del lunes, 09 de diciembre de 2013

A petición de: *Nela Padma Yapez*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882/2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0060943

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANOS
perteneiente a _____ SOLAR Y CONSTRUCCION
ubicada _____ CAÑIZARES PALMA ROSARIO MERCEDES.
cuyo _____ CIUD. ULEAM MZ-G LOTE 11
de _____ COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad
de _____ \$57285.86 CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO 86/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA



Quiete
Ab. Eisyee Ceafeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Manta, _____ de 16 DE DICIEMBRE DE 2013 del 20 _____
MPARRAGA

[Firma]
Director Financiero Municipal





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 0107888

No. Certificación: 107888

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 16 de diciembre de 2013

No. Electrónico: 17489

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-17-09-11-000

Ubicado en: CIUD. ULEAM MZ G LOTE # 11

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 350,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1306355726	CAÑIZARES PALMA ROSARIO MERCEDES

1997
515,99

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	29750,00
CONSTRUCCIÓN:	27535,86
	<u>57285,86</u>

Son: CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLARES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

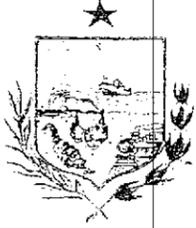


572,86
 171,86

 744,72
 114,02

 858,74

Impreso por: MARIS REYES 16/12/2013 10:17:58



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0087848

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CAÑIZARES PALMA ROSARIO MERCEDES
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 08 de noviembre de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
1170911000 CIUD. ULEAM MZ G LOTE # 11
Manta, ocho de noviembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



Joel
Ab. Eloye Córdova Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



ESTAS ⁰⁹ FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO
PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO **PRIMER** TESTIMONIO
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA
NUMERO: 2013.13.08.09.04.P8260. **DOY FE.**- *cf*



Elsy Cedeño
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta, Ecuador



DIRECCIÓN DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
DE MANIZALES

20014

FECHA DE INGRESO: 10-12-13 10:25 FECHA DE ENTREGA: 13-12-13
CLAVE CATASTRAL: 1270911-000
NOMBRES y/o RAZÓN: Canizales Palma
CÉDULA DE I. y/o RUC:
CELULAR - TFNO: 0969330048

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:
SOLAR NO EDIFICADO
CONTRIBUCIÓN MEJORAS
TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE: CA - COMPRA
Causa 11-12-13 08:30

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR: Se verificó construcción HªA (1 planta) con un área de 97,20 m²

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:
Se adjudica de los de terreno
FIRMA DEL TÉCNICO
FECHA: 13/12/2013

INFORME DE APROBACIÓN:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

42804



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 17 de octubre de 2013*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno signado con el número ONCE, Manzana G, ubicado en la Ciudadela Universitaria de esta Ciudad de Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: Catorce metros y calle U-Nueve. POR ATRÁS: Catorce metros y lote cero cuatro de propiedad del Ing. Carlos Bazurto. POR EL COSTADO DERECHO: Veinticinco metros y lote doce de propiedad de Manuel Guerrero, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinticinco metros y lote diez del Profesor Fernando Ostaiza. Con una Superficie total de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.303 27/08/1998	874

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 **Compraventa**

Inscrito el: *jueves, 27 de agosto de 1998*
Tomo: 1 Folio Inicial: 874 - Folio Final: 874
Número de Inscripción: 1.303 Número de Repertorio: 2.811
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 30 de diciembre de 1997*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un lote de terreno signado con el número ONCE, Manzana G, ubicado en la Ciudadela Universitaria de esta Ciudad de Manta. Con una Superficie total de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS

C U A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000070738	Cañizares Palma Rosario Mercedes	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000012378	Andrade Barcia Jaime Roberto	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000012379	Rendon Barzola Luisa Cecilia	Casado	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:02:21 del lunes, 09 de diciembre de 2013

A petición de: *Nela Padma Lopez*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882/2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

IDENTIFICACION DE GEORBARBA 13063572-6

ROSA ROSARIO CASTAÑOS PALMA

24 DE SEPTIEMBRE DE 1967

MANA MANA 5 36 1973

MANA MANA 1-567



Rosa Rosario Castaños Palma

Manta, 20 de Noviembre de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **CAÑIZARES PALMAROSARIO MERCEDES** con número de cedula 130635572-6 **SI** se encuentra registrada como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial **SICO**, el cual **NO** mantiene deuda con la Empresa.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses.

ATENCION AL CLIENTE
Tanyta Holguin
ATENCION AL CLIENTE

Palma Yopez Nila Violeta
SOLICITANTE
Palma Yopez Nila Violeta
130016372-0



1/8/2013 8:48

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-17-09-11-000	350,00	\$ 29.750,00	CIUD. ULEAM MZ G LOTE # 11	2012	68629	132264
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CAÑIZARES PALMA ROSARIO MERCEDES		1306355726	Costa Judicial			
1/8/2013 12:00 FIGUEROA ANA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 10,41		\$ 10,41
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora	\$ 14,93		\$ 14,93
			MEJORAS 2011	\$ 5,69		\$ 5,69
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 30,96		\$ 30,96
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 59,50		\$ 59,50
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 5,95		\$ 5,95
			TOTAL A PAGAR			\$ 127,44
			VALOR PAGADO			\$ 127,44
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA